

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

297**SANTANDER NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

Don Miguel Sotorrio Sotorrio, secretario judicial del Juzgado de lo social número 1 de Santander.

Hago saber: Que en autos número 687 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de doña María Isabel Martín Menchaca, contra la empresa “Entidad para la Calidad de la Construcción, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia

Ilustrísimo magistrado-juez de lo social, don Carlos de Francisco López.— En Santander, a 15 de julio de 2010.

Dada cuenta del estado de las presentes actuaciones; se señala para la celebración de los actos de conciliación y juicio el día 22 de septiembre de 2010, a las diez y veinticinco horas, reiterando los apercibimientos y requerimientos de la citación inicial, sirviendo este proveído de citación en legal forma a las partes. En cuanto a las pruebas propuestas, estese a las ya admitidas en el procedimiento.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que frente a ella cabe recurso de reposición, previa acreditación del depósito de la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en el “Banco Español de Crédito”, número 3867000069068709, sin cuyos requisitos no se admitirá a trámite el recurso. De dicho depósito estarán exentos el trabajador o beneficiario de la Seguridad Social, el ministerio fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los organismos autónomos dependientes de todos ellos.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.—El secretario judicial (firmado).—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Y para que le sirva de citación en legal forma a “Entidad para la Calidad de la Construcción, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Santander, a 20 de julio de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/31.335/10)